

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RAYÓN, MÉXICO

ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE RAYÓN, MÉXICO.

Al margen, una leyenda que dice: Gobierno de Rayón, 2022-2024, OPDAPAS, En Rayón, agua para todxs.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE RAYÓN, MÉXICO. 2022-2024

ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

**CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE SANTA MARÍA RAYÓN, MÉXICO.**

SANTA MARÍA RAYÓN, MÉXICO, A 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE SANTA MARÍA RAYÓN, MÉXICO.**

**Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santa María
Rayón, México.**

**CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA RAYÓN, MÉXICO**

INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA RAYÓN, MÉXICO

Hoy 23 del mes de noviembre del año de 2022, reunidos en este salón de Cabildos, con la finalidad de celebrar la Instalación y la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santa María Rayón, México, por lo que, para dar legalidad a la presente sesión, considerando lo siguiente:

Que en fecha 9 de noviembre de 1993, se aprobó por la H. Legislatura mediante Decreto No. 257 la Creación del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santa María Rayón, México.

Esta administración ha decidido iniciar actividades para la operación del Organismo Público Descentralizado Para La Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santa María Rayón, México. de carácter público de conformidad con el decreto en mención y, en apego a lo que mandata, los artículos 4° y 5° de la Ley del Agua del Estado de México (1999) los Organismos tendrán funciones de interés público.

El propósito indispensable de esta administración es ejercer un gobierno democrático, cercano a la comunidad y con sentido humano, que garantice el estado de Derecho en un marco de legalidad y justicia, ajustando las actividades a las nuevas necesidades de desarrollo del municipio; por ello se crea y formaliza el Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santa María Rayón, México, que tiene por objeto planear, programar, presupuestar, diseñar, construir, conservar, mantener, operar, administrar y aprobar los sistemas de suministro de agua potable, desinfección, drenaje, alcantarillado, saneamiento, tratamiento y reusó de aguas tratadas, así como la disposición final de sus productos.

Este organismo público descentralizado se constituye de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.

ORDEN DEL DÍA

INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
3. Integración, instalación y toma de Protesta del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santa María Rayón, México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios.
4. Presentación, ratificación y aprobación, en su caso, del nombramiento realizado y aprobado en sesión de Cabildo del Ingeniero Filiberto Sánchez Dozal como Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santa María Rayón, México.
5. Toma de protesta al Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santa María Rayón, México, y designación como Secretario Técnico del Consejo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santa María Rayón, México.

6. Presentación y aprobación en su caso de la designación de facultades del Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santa María Rayón, México. (Anexo I)
7. Asignación del Personal de operación administrativa y técnica del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santa María Rayón, México.
8. Presentación del Acuerdo de Cabildo donde se aprobó el área de trabajo y equipo de oficina para las operaciones del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Santa María Rayón, México. (de forma provisional)
9. Acuerdo para instruir al Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santa María Rayón, México, que realice los trámites fiscales, legales y administrativos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las autoridades estatales, para la constitución legal del Organismo.
10. Presentación, discusión y en su caso para la aprobación del Reglamento Interno del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santa María Rayón, México. (Anexo II)
11. Asuntos Generales.
12. Lectura de Acuerdos.

Por lo anterior y con el fin de dar inicio a la reunión colegiada del Consejo Directivo, se procede al pase lista de asistencia.

1.- Lista de asistencia.

Se agrega lista de asistencia.

CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA RAYON, MÉXICO.

No.	Nombre	Cargo
1	Erick Vladimir Cedillo Hinojosa Presidente Municipal Constitucional	Presidente del Consejo Directivo
2	Enrique Antonio Díaz Díaz Quinto Regidor del Ayuntamiento	Suplente del presidente del Consejo Directivo
3	Sabino Filiberto Sánchez Dozal	Secretario Técnico del Consejo Directivo y Director General del Organismo Público Descentralizado para La Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santa María Rayón, México.
4	Lic. Isamar Díaz González Síndica Municipal	Representante del H. Ayuntamiento
5	C. P. Alfonso Íñiguez Gómez Subdirector de Apoyo y Promoción CAEM	Representante Propietario Comisión del Agua del Estado de México
6	M. Margarito Robles Romero Gerente Regional CAEM Toluca	Suplente del representante de la Comisión del Agua del Estado de México

7	L.D. Karina Arriaga Ortiz Contralora Municipal	Comisaria del Consejo Directivo
8	Lic. María Elena Gómez Contreras Directora General de Exellquim S.A. de C.V.	Vocal Industrial
9	Dra. María Lucía Martínez Jardón Representante de Gotas de Vida	Vocal Vecinal
10	C. Carlos Erick Olivas Montes de Oca	Vocal Comercial

Estando presentes las anteriores personalidades se procede a la realización de esta Instalación y toma de Protesta, así como de la Primera Sesión de Consejo Directivo, por lo que en este acto se declara formalmente instalado el Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santa María Rayón, México. 2022-2024.

2.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.

En este contexto y para el desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santa María Rayón, México, se somete a consideración de los presentes el siguiente orden del día para el caso de no existir inconveniente tener su aprobación.

A continuación, se da a conocer a los integrantes del Consejo Directivo los puntos que conforman el orden del día de la Primera Sesión del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santa María Rayón, México, 2022-2024.

Se solicita a los integrantes del Consejo Directivo se sirvan levantar la mano si están de acuerdo en aprobar la propuesta de orden del día.

Toda vez que se ha tenido a bien aprobar el orden del día se continúa con el desahogo del siguiente punto.

3.- Se procede a la Integración, Instalación y toma de Protesta del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para La Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santa María Rayón, México.

El Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santa María Rayón, México, se integra de acuerdo con lo establecido el artículo 38 de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios.

CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO

NO.	Nombre	Cargo
1	Erick Vladimir Cedillo Hinojosa Presidente Municipal Constitucional	Presidente del Consejo Directivo
2	Enrique Antonio Díaz Díaz Quinto Regidor del Ayuntamiento	Suplente del presidente del Consejo Directivo
3	Sabino Filiberto Sánchez Dozal	Secretario Técnico del Consejo Directivo y Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santa María Rayón, México.
4	Lic. Isamar Díaz González Síndica Municipal	Representante del H. Ayuntamiento

5	C. P. Alfonso Íñiguez Gómez Subdirector de Apoyo y Promoción CAEM	Representante Propietario Comisión del Agua del Estado de México
6	M. Margarito Robles Romero Gerente Regional CAEM Toluca	Suplente del representante de la Comisión del Agua del Estado de México
7	L.D. Karina Arriaga Ortiz Contralora Municipal	Comisaria del Consejo Directivo
8	Lic. María Elena Gómez Contreras Directora General de Exellquim S.A. de C.V.	Vocal Industrial
9	Dra. María Lucía Martínez Jardón Representante de Gotas de Vida	Vocal Vecinal
10	C. Carlos Erick Olivas Montes de Oca	Vocal Comercial

Acuerdo 1SOSAPAR/01/2022.- Se ha aprobado la Integración y toma de Protesta del Consejo Directivo para el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santa María Rayón, México de acuerdo con lo establecido el artículo 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.

4.- Presentación, ratificación y aprobación, en su caso, del nombramiento realizado y aprobado por el cabildo al Ing. Sabino Filiberto Sánchez Dozal como Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santa María Rayón, México.

Se presenta copia certificada del punto de acuerdo del H. Cabildo por el que se aprobó en sesión de Cabildo al Ing. Sabino Filiberto Sánchez Dozal, como Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santa María Rayón, México.

Se solicita a los integrantes del Consejo Directivo se sirvan levantar la mano si están de acuerdo con el nombramiento.

El consejo directivo aprueba y ratifica del nombramiento del Ing. Sabino Filiberto Sánchez Dozal como Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santa María Rayón, México.

Asimismo, el consejo directivo instruye al director general cumplir con el ordenamiento legal de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios, para fungir como Secretario Técnico del Consejo Directivo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 fracción II de la Ley de Agua para el Estado de México.

Acuerdo 1SOSAPAR/02/2022.- Se ratifica el nombramiento aprobado por el Cabildo y otorgado al Ing. Sabino Filiberto Sánchez Dozal, como Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santa María Rayón, México.

5.- Toma de protesta al Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santa María Rayón, México y designación como Secretario Técnico del Consejo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santa María Rayón, México.

En este acto se instruye al Ing. Sabino Filiberto Sánchez Dozal, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santa María Rayón, México, que a partir de este momento debe integrarse al consejo directivo como lo marca dicha Ley para que funja como Secretario Técnico de este Consejo Directivo.

Acuerdo 1SOSAPAR/03/2022.- Se designa como Secretario Técnico del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santa María Rayón, México, al Ing. Sabino Filiberto Sánchez Dozal.

6. Presentación, y aprobación en su caso de la designación de facultades del Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santa María Rayón, México. (Anexo I)

Una vez que se han aprobado las facultades del Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santa María Rayón, México, pasamos al siguiente punto.

Acuerdo 1SOSAPAR/04/2022.- Se aprobó por el Consejo Directivo las facultades del Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santa María Rayón, México

7.- Asignación del Personal de operación administrativa y técnica del Organismo Público Descentralizado Para La Prestación De Los Servicios De Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento Del Municipio De Santa María Rayón, México, quienes fungirán de manera honorífica:

Nombre	Cargo
Sabino Filiberto Sánchez Dozal	Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santa María Rayón, México.
L. en A. Víctor Manuel Díaz Reyes	Subdirector de Finanzas
Arq. José Daniel Talavera Mercado	Subdirector Operativo
T.A. Arely González Gutiérrez	Jefa de Administración

Y el área de operaciones será las oficinas nuevas que se encuentra a un lado de las regidurías, contando con equipo de cómputo, así como escritorios y mesas de trabajo, por lo que la dirección oficial del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento del Municipio de Santa María Rayón, México. será Plaza 22 de octubre s/n, colonia Centro, Rayón, Estado de México, C.P. 52360 y que a partir de la fecha 23 de noviembre del presente año, entra formalmente en operaciones el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santa María Rayón, México.

Una vez aprobado por el Consejo Directivo la Asignación del personal que operara administrativa y técnicamente en el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santa María Rayón, México. Se continua con el siguiente punto:

Acuerdo 1SOSAPAR/05/2022.- Se aprobó por el Consejo Directivo, Asignación de Personal que operara administrativa y técnicamente en el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santa María Rayón, México, quienes fungirán de manera honorífica:

8.- Se presenta el Acuerdo de Cabildo donde se aprobó el área de trabajo y equipo de oficina para las operaciones del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santa María Rayón, México.

Una vez presentado el acuerdo de cabildo se continúa con el siguiente punto:

9.- Se le instruye al Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santa María Rayón, México, que realice los trámites legales y administrativos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las autoridades estatales, para la constitución legal del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santa María Rayón, México.

Acuerdo 1SOSAPAR/06/2022.- Se aprobó por el Consejo Directivo que el Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santa María Rayón, México, que realice los trámites legales y administrativos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y ante las autoridades estatales, para la constitución legal del Organismo.

Ya desahogado el punto por los miembros del Consejo Directivo se procede a continuar con la sesión:

10.- Presentación, discusión y en su caso para la aprobación del Reglamento Interno del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santa María Rayón, México.

Acuerdo 1SOSAPAR/07/2022.- Se aprobó por el Consejo Directivo el Reglamento Interno del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santa María Rayón, México.

Una vez aprobado el Reglamento Interno del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santa María Rayón, México, se continúa con el desahogo de asuntos generales.

11.-Asuntos Generales

Solicito a los integrantes del Consejo Directivo si desean hacer uso de la palabra o tratar algún asunto en el desahogo de este último punto del orden del día relacionado con asuntos generales, se sirvan levantar la mano para ceder el uso de la palabra en el orden correspondiente.

No se registraron asuntos generales.

12.- Clausura de Sesión.

Al no existir algún otro punto que desahogar, siendo las 18:30 horas del día 23 de noviembre del año en curso se tiene formalmente Instalado el Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santa María Rayón, México para el periodo 2022-2024, misma que contiene las firmas de los presentes para su validez oficial.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.- Erick Vladimir Cedillo Hinojosa.- Presidente Municipal Constitucional De Rayón, México.- Rúbrica.- SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.- Enrique Antonio Díaz Díaz.- Quinto Regidor del Ayuntamiento de Rayón, México.- Rúbrica.- REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO.- Lic. Isamar Díaz González.- Síndica Municipal.- Rúbrica.- REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO.- Alfonso Iñiguez Gómez.- Subdirector de Apoyo y Promoción de la CAEM.- Rúbrica.- COMISARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO.- L.D. Karina Arriaga Ortiz.- Contralora Municipal.- Rúbrica.- SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA RAYÓN, MÉXICO.- Sabino Filiberto Sánchez Dozal.- Rúbrica.- VOCAL VECINAL.- Dra. María Lucía Martínez Jardón.- Representante de Gotas de Vida.- Rúbrica.- VOCAL INDUSTRIAL.- Lic. María Elena Gómez Contreras.- Directora General de Exellquim S.A. de C.V.- Rúbrica.- VOCAL COMERCIAL.- Carlos Erick Olivas Montes de Oca.- Rúbrica.-